REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2020

Acta Ordinaria Nº 06

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Viernes 28 de Febrero de 2020 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo Municipal, Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña BERNARDA VALENZUELA ABURTO
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. ANÁLISIS MODIFICACIÓN PRESUPEUSTARIA ÁREA DE SALUD MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, indica que se ha invitado al Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Don Felipe Aliste y al Jefe del Área de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Pedro Parada, a fin de analizar Modificaciones Presupuestarias realizadas por dicho Departamento a quienes ofrece la palabra.

El Jefe del Área de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Pedro Parada, indica que las últimas Modificaciones Presupuestarias que fueron enviadas al Concejo Municipal y previamente al Dpto. de Control, corresponden a los meses de Noviembre y Diciembre de 2019 y Enero de 2020; las dos primeras fueron enviadas en el mes de Enero, debido a que Diciembre fue un mes complicado por el cierre de año y otros movimientos de dineros; no obstante, señala que no se enviaron antes estas Modificaciones producto de la contingencia nacional, es por ello que hace un mea culpa. Agrega que las Modificaciones Presupuestarias se hacen de dos maneras, ya que hay algunas que se informan al Concejo Municipal y otras no, las que se informan al Concejo es cuando se generan mayores ingresos en el Presupuesto, debiéndose explicar al Concejo la distribución de este nuevo ingreso y también existe la Modificación Presupuestaria interna, donde se modifica los ítems, pero el Presupuesto se mantiene igual y no sufre modificaciones, por lo que no se requiere informarlo al Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, señala que de igual manera se debiera informar las Modificaciones internas, ya que se cambia de un Ítems hacia otro.

Don Pedro Parada, indica que el no enviarlas al Concejo Municipal, fue una instrucción que le dio el Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera Orellana, quien manifestó que cuando no hay

mayores ingresos no es necesario enviar Modificaciones Presupuestarias, e incluso del periodo que lleva como Jefe del Área de Finanzas envió al Dpto. de Control una Modificación sin aumento de ingresos y ésta fue devuelta.

El Concejal Américo Lantaño, reitera que según información que mantiene, cuando se cambia recursos de un ítem a otro, debieran ser enviadas a Concejo.

Don Pedro Parada, señala que la devolución de Modificación ocurrió solo una vez, ya que no tenía un aumento de ingresos e indica que en este momento no cuenta con el respaldo escrito de la instrucción del Dpto. de Control; sin embargo, no tiene problema en hacer llegar el documento a la brevedad posible.

El Sr. Alcalde, sugiere invitar al Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera a explicar esta situación, lo que somete a consideración del Concejo Municipal.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 103

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera a la próxima Sesión de Concejo, para que explique la información entregada por el Jefe de Finanzas, del Dpto. de Salud, Don Pedro Parada, referente a las Modificaciones Presupuestarias internas.**

Don Pedro Parada, informa que la Modificación Presupuestaria, según Decreto Nº 12, correspondiente al mes de Noviembre por un monto de M$259.607.- contempla mayores ingresos en el Ítem de Atención Primaria de Salud, que son recursos que llegan del Servicio de Salud Araucanía Norte por concepto del per cápita y leyes asociadas y este mayor ingreso fue por M$60.000.- . Por otra parte, están los "Aportes Afectados", cuyo monto es de $57.000.- aprox. que son aquellos Convenios que tiene el Dpto. de Salud con el Servicio de Salud, los que siempre se van modificando y firmando durante el año, e incluso hasta el mes de Diciembre, de tal manera, que por lo general es uno de los primeros ítem que necesita realizar modificación presupuestaria. Agrega que también está el Ítem de "Venta de bienes", que está relacionado con la Farmacia Comunitaria, ya que desde el año 2019 están administrando los ingresos de este establecimiento de salud y el dinero de las ventas se está depositando en el Presupuesto de Salud, sumado al Ítem de "Ventas de Servicios" con un monto de M$10.000.- y Otros por M$1.500.- lo que daría un total de M$259.607.- monto que es distribuido en las cuentas de gastos que aparece en el Memorándum Nº 07 de fecha 04.02.2020 del Dpto. de Salud.

El Concejal Maximiliano Radonich, consulta, qué vehículos se compraron, cuándo, con qué fondos y destino.

Don Pedro Parada, presenta el Informe en respuesta al Memorándum Nº 071 de la Secretaría de Concejo Municipal, donde se solicita informar sobre Camioneta Municipal desmantelada que estaría en la bodega del Cesfam Huequén, por lo que da lectura a dicho Informe de la Compra de fecha 28.02.2020.-

"En base a lo anterior, se recibe la instrucción el 29.11.2019 del Director del Dpto. de Salud Municipal, para la compra de 2 Camionetas, 1 con cargo al componente original del AGL y la segunda camioneta con cargo a los recursos recuperados al Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal. (Se detalla en correo adjunto al informe). Cotización de las camionetas fue realizada por el Señor. Jaime Caraboni O. según correo enviado al Director del DSM el 29.11.2019 con ID de Convenio Marco 1577136.

Con fecha 29.11.2019 se procede a dar curso a los requerimientos de compra 185 y 186 de 2019 para la compra de 1 camioneta. Para ello es necesario realizar una modificación presupuestaria a la cuenta 215.29.03.001 (Vehículo) para la compra de ambas camionetas 4x4."

Acto seguido, y respecto a cómo se financió la adquisición de la camioneta refiere que se efectuó Modificación Presupuestaria por M$40.000.-, para el Ítem de vehículos; no obstante, durante el año el Dpto. de Salud hizo gestiones para solicitar recursos extras al Servicio de Salud Municipal, los que fueron aprobados, cuyo monto es de M$224.000.- con distintas finalidades, entre ellas la adquisición de una Camioneta 4x4 por la suma de M$25.000.- destinada directamente al Cesfam Huequén para el Programa "Cuidados Domiciliarios". Por otra parte, hay un segundo Ítem para la compra de reactivos de Laboratorio de los cuales le asignaron M$26.000.- Este Convenio se aprobó en el mes de Noviembre y en Diciembre se decretó y para esa fecha gracias a las gestiones realizadas por el DSM y sumado a lo recaudado por concepto de Licencia Medicas, y aumento del aporte Municipal que se había solventado la compra de estos insumos de laboratorio y reactivos, de tal manera que se tuvo el financiamiento para la compra de una segunda camioneta, la cual debía irse a los Talleres Municipales, pero por un tema de espacio y evitar posibles choques entre los otros vehículos de la Municipalidad, procedieron a dejarla en las Bodegas de Farmacia y Alimentos ubicadas en sector Barrio Industrial de Angol, por indicación de la Dirección del Dpto. de Salud.

Continúa con la lectura del Informe.

ROBO Y DAÑOS EN VEHICULO

Con fecha 07.01.2020 el Químico Farmacéutico, Don Marcos Guineo emite correo electrónico informando situación de robo y daños en la camioneta que se encontraba guardada en las Bodegas antes mencionadas. Cabe señalar que esta información no fue enviada al suscrito por lo cual no toma conocimiento y solo se entera de manera informal por otros colegas. El correo está dirigido al Director del Dpto. de Salud Municipal, Sr. Faustino Parra; Encargada Área Técnica, Sra. Verónica Saldivia y Encargado de Bodega de Alimento Sr. Javier Quiroz.

El correo anteriormente señalado es remitido al Encargado de Finanzas con fecha 28.02.2020, con la misma fecha se recibe correo de parte de la Sra. Verónica Saldivia informando RUC de la causa 22000029062-K asignado por la investigación de Carabineros. (revisar correos Adjuntos).

Posteriormente, el Director del Dpto. de Salud Municipal, gestiona, el envío de la camioneta al proveedor para efectuar las reparaciones pertinentes derivado de la acción delictual, lo cual se costea en $883.007.-

Actualmente la camioneta se encuentra operativa con todos sus documentos y en uso regular por el Dpto. de Salud Municipal.

Finalmente señalar que según la indicación del Director del Dpto. de Salud Municipal en el correo enviado el 29.11.2019, la compra de dicha camioneta se realiza por reemplazo de la actual camioneta del Dpto. de Salud Municipal, marca Fiat Fiorino que data del año 2006.-."

Don Pedro Parada, manifiesta que esto es lo que aconteció con respecto a la compra de la camioneta extra que se adquirió, derivado de la recuperación de recursos de laboratorios y el tema de la desmantelacion de la camioneta; aclara que no recibió esta información de manera formal a excepción del día de hoy en que recibió un correo electrónico donde aparece la causa de este delito, efectivamente sí escuchó esta situación de forma extraoficial.

El Concejal Maximiliano Radonich, sugiere que se haga llegar a los Gremios una copia de este Informe, dado a que son ellos quienes solicitaron explicaciones respecto del tema, a fin de que no se preste para tergiversaciones de la información y considera que con esta explicación se debiera

cerrar el tema, porque la manera en que se planteó esta situación en la reunión de la Comisión, fue muy distinta.

Don Pedro Parada, indica que hará entrega de una copia de este Informe a todos los Gremios del Área de la Salud como lo solicita el Concejal Maximiliano Radonich.

El Concejal Américo Lantaño, consulta respecto al Ítem de "Venta de Bienes" por un monto de M$4.900.- por qué no se refleja en Ítem de Gastos, ya que, si se revisa en esa línea, ésta debiera ser de los ingresos de la Farmacia Comunitaria, que debieran ser gastados en ella, puesto que todos saben que la Farmacia funciona con muy pocos recursos.

Don Pedro Parada, señala que su trabajo es resguardar los recursos para cuando se vayan a ocupar, para ello tiene una cuenta maestra, donde están los recursos de la Farmacia Comunitaria para ir asignándolos cada vez que se requiera; no obstante, hará la modificación para que se refleje en los gastos. Comenta que con la Sra. Alejandra Valderrama partieron de cero, ya que no estaba acostumbrada al Sistema de compra por Mercado Público, tampoco se le puede dar a esta funcionaria una libre disponibilidad de recursos y aclara que en el caso de las compras a CENABAST, no las autoriza directamente, porque la Sra. Alejandra Valderrama realiza una programación de las compras, por instrucción del Director del Dpto. de Salud, quien es el que autoriza esas compras. Posteriormente a eso, a él solo le llegan las facturas, de tal manera que para llevar un control y no pasarse en el presupuesto, diseñaron una Planilla de seguimiento de gastos de la Farmacia Comunitaria, este año hicieron un análisis tanto de los ingresos como de los gastos de la Farmacia Comunitaria y se definió un saldo inicial de caja, además, este año cuentan con un mayor presupuesto para la Farmacia, se proyectó una venta anual de M$35.000.-, dado a que el año 2019 vendió más de M$50.000.-

Acto seguido, indica respecto a la Modificación Presupuestaria Nº 13 del mes de Diciembre de 2019 por un aumento presupuestario en M$373.557.-. Da lectura a Memorándum Nº 08 de fecha 10.02.2020.

El Concejal Maximiliano Radonich, consulta, por qué razón aparece el ítem Personal de Planta.

Don Pedro Parada, señala que en el mes de Diciembre, tiene un mayor gasto en Recurso Humano, dado a que los sueldos son reajustados, por lo tanto, quedan un poco cortos y deben redistribuir los recursos en base a los que les faltó.

Posteriormente, refiere respecto a la Modificación Nº 02 correspondiente al mes de Enero de 2020, la cual es un aumento en el presupuesto por M$1.170.651.- ya que el Dpto. de Salud siempre parte con un monto especifico y se reflejan todos los saldos que vienen del año anterior; en este caso en el mes de Diciembre se dejó en el presupuesto un estimativo del saldo inicial de caja; sin embargo el monto fue favorablemente mucho más alto que el estimativo, lo que aparece reflejado en el documento recién mencionado. Agradece a todos por la atención y ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Maximiliano Radonich, señala que en el Cesfam Alemania los profesionales siguen sin las atenciones a público en el Día de Estadísticas.

El Director del Dpto. de Salud (s), Don Felipe Aliste, indica que el calendario de Estadísticas se elabora en el mes de Diciembre, el cual se le adjunta a todos los usuarios para que no asistan al Cesfam a buscar fármacos.

El Concejal Maximiliano Radonich, señala que la eliminación del Día de Estadísticas es para la comunidad, porque son ellos los afectados, es decir se sigue atendiendo a los usuarios y solo los profesionales que hacen estadísticas pueden dejar de atender, lo único que puede observar de todo esto, es que los Médicos y en general todos los funcionarios se mandan solos, porque siguen teniendo sus "reuniones" y suspendiendo la atención a los usuarios y la excusa es que no hay

farmacia, pero en estricto rigor la farmacia funciona igual, por ejemplo en Servicio de Salud Araucanía Sur funcionan las farmacias, por lo tanto, no entiende por qué no se puede replicar el mismo modelo y si quieren hacer un inventario de medicamentos, perfectamente lo pueden hacer un día sábado y se les paga horas extras, no cree que eso vaya a impactar gravemente en el presupuesto de Salud, más aun el profesional Químico Farmacéutico recibe asignación por responsabilidad, deben cumplir ciertas labores.

Don Felipe Aliste, manifiesta que la actitud de los funcionarios no es de soberbios, ni de llevar la contra, sino que los Médicos le plantean una situación clínica, donde ellos tienen complicaciones de atender morbilidad, que son pacientes con fiebre, cuadros respiratorios, dolor abdominal, sin tener la disponibilidad de la farmacia para entregar fármacos, entonces desde la parte técnica refieren su aprensión a esta situación, y eso es por parte de los 3 Cesfam , razón por la que se conversó internamente de esta situación con el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, y se acordó que se podían hacer atenciones que no requirieran disponibilidad de farmacia, de tal manera que de las 11:00 horas a 13:00 horas se hicieron atenciones de control de Niño Sano, Postrados, algunos policlínicos que no son presenciales, gestiones de casos e interconsultas. Agrega que los médicos mensualmente se reúnen, y ese día como no está la farmacia funcionado, aprovechan de hacer acciones administrativas; ahora si desde la Dirección del Dpto. de Salud viene la indicación de que no se realicen los inventarios de farmacias o que se realice otro día, con las consecuencias que esto conlleva y teniendo en consideración que realizar un inventario en una farmacia no es simple, por el contrario es bastante complejo y a la vez algo muy importante para un Centro de Salud, más aun, cuando se requiere bastante personal capacitado, porque a pesar de que el Químico cuente con su Asignación de Responsabilidad, hay que ver si tiene la disponibilidad y la disposición de ejecutar un Inventario un día sábado o un domingo. Saben que tiene que responderle a los entes públicos que en este caso es el Servicio de Salud Municipal.

El Concejal Maximiliano Radonich, indica que si hay otros Cesfam que pueden tener sus farmacias abiertas, es porque es un tema de gestión interna, ya que, si se les pide un inventario, lo pueden entregar, pero perfectamente se puede hacer un día domingo, por lo tanto es una tema que va más allá, sabiendo que hay 50 mil inscritos en la comuna, de tal manera que desde su punto de vista, la población debe estar por sobre los intereses de los funcionarios públicos, puestos que éstos tienen ciertos deberes y derechos y ellos están para la gente, por lo tanto, se tiene que ver la forma de que un funcionario pueda hacer un inventario un día domingo, obviamente pagando lo que corresponde, porque preguntarle a un funcionario si quiere trabajar no es la mejor estrategia, si fuera así, entonces se va a trabajar en función a los intereses personales de cada funcionario.

Don Felipe Aliste, señala que su intención no es no respetar una instrucción u orden, simplemente respeta el argumento técnico de los Médicos que saben de la materia, y para él es relevante, a menos que exista una indicación técnica que establezca que los Médicos puedan ejecutar una atención sin la farmacia funcionando o que directamente se diga que no se ejecuta más el inventario de la farmacia en día de semana, siendo así, está seguro que los Médicos no tendrán ningún problema en realizarlo un fin de semana. Sugiere que el Concejal Maximiliano Radonich, quien trabaja en el Servicio de Salud Araucanía Norte, pudiese ver la instancia para replicar algún modelo de otros Cesfam.

El Sr. Alcalde, agradece al Director (s) del Dpto. de Salud, Don Felipe Aliste y al Jefe de Finanzas, Don Pedro Parada por la explicación dada.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales, los Certificados Nº 04, 05 y 07 del Dpto. de Control, donde se adjunta las Modificaciones Nº 12 y 13 correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre de 2019 y la Modificación Nº 02 correspondiente al mes de Enero de 2020 para su aprobación.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 104

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las Modificaciones Presupuestarias que se indican del Departamento de Salud Municipal.**

Certificado Dirección de Control Interno N°	Memorándum N°	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M$
04	07	04.02.2020	12	12	Noviembre 2019	259.607.-
05	08	10.02.2020	13	13	Diciembre 2019	373.557.-
07	10	13.02.2020	--	02	Enero 2020	1.170.651.-

2. ANÁLISIS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, señala que también se requirió la presencia del Director (s) del Dpto. de Educación y equipo de trabajo para explicar la Modificación Presupuestaria Nº 01 correspondiente al mes de Enero de 2020 por un monto de M$3.630.610.-

El Director (s) del Dpto. de Educación, Don Patricio Ulloa, indica que el Jefe de Finanzas del Departamento se encuentra con Licencia Médica y quien le subroga es la Sra. Mónica Andrades; sin embargo, ella se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por lo que se encuentra acompañado por el Sr. Boris González, quien les explicará esta propuesta de Modificación Presupuestaria.

Don Boris González, informa que como Dpto. de Educación realizaron un análisis del Presupuesto Inicial en el cuál acercaron lo que se ejecutó en el año 2019 con el fin de no hacer Modificaciones resupuestarias durante el año y realizar la primera en el mes de Octubre o Noviembre del presente año. Agrega que con el Presupuesto Inicial cubrieron algunos gastos, dado a que esos gastos que se proyectaron en el año 2019 se le aplicaron algunos reajustes y se asignó un porcentaje para aumentarlos y no quedar tan ajustados en los presupuestos. Manifiesta que dentro del Presupuesto inicial se consideró un Saldo Inicial de Caja de M$3.000.000.- en el cual con la nueva normativa de Contraloría estaría dando un Saldo Inicial de Caja real de M$6.630.000.- aproximadamente, donde se debe rebajar los M$3.000.000.- que ya se están considerando en el presupuesto inicial, que arroja un monto de M$3.630.000.- de la Modificación Presupuestaria del mes de Enero. En conclusión tienen un superávit en el Ítem de Gastos de Servicios en Educación de M$3.000.000.- aproximadamente y concluyendo todas las cuentas que maneja el Dpto. de Educación se podría llegar a estos M$6.630.000.- de Saldo Inicial de Caja, dejando en claro que el Saldo Inicial fue aprobado por el Concejo Municipal y dentro de eso estaba contemplado el saldo inicial de M$3.000.000.- lo que si se restó, fue el cáiculo que se le hizo a las cuentas para así determinar el Saldo Inicial, para ello se efectuó la Modificación Presupuestaria con el fin de tener las primeras modificaciones en el mes de Noviembre.

Don Patricio Ulloa, expresa que el Presupuesto que aparece reflejado de M$6.000.000.- pareciera una cantidad muy grande: no obstante, hay varios recursos comprometidos, como lo son los Recursos FAEP, la inversión que tienen presupuestada este año para el Mejoramiento de la Infraestructura; sumado a esto tienen una demanda judicial la que piensan ganar, todo lo anterior son cifras que redondean los M$1.000.000.- aproximadamente.

Don Boris González, señala que el Saldo Inicial está distribuido en diferentes gastos, entre ellos, los Jardines VTF pasaron a ser parte del Presupuesto del Dpto. de Educación, ya que, cuando estaban bajo el alero de la Administración Municipal se trabajaba solo con una Cuenta de Gasto, pero cuando son transferidos al Presupuesto de Educación se debe trabajar con la naturaleza del gasto, lo que afecta a algunas cuentas presupuestarias, como lo son remuneraciones, servicios básicos, consumos básicos. Comenta que esto se conversó con el Encargado de los Jardines VTF, quien le entregó un presupuesto anual, el que pudieron abarcar en el Saldo Inicial de Caja, tanto de remuneraciones como gastos comunes que tiene los Jardines VTF.

Don Patricio Ulloa, manifiesta que el inicio del Año Escolar está planificado para el próximo Lunes 02 y para el Miércoles 04 de Marzo, la Ceremonia de inicio del Año Escolar se llevará a cabo el día 16 de Marzo a las 11:00 horas en el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar", como una forma de reconocer el logro de este Establecimiento al ser calificado como "Liceo Bicentenario" en el área Técnico Profesional. Las Salas Cunas y Jardines VTF comienzan a recibir niños el día 03 de Marzo. Comenta que el Servicio de Transporte se está llamando a una nueva Licitación y están realizando trato directo con los proveedores que estaban para extender su periodo hasta que resuelvan la nueva Licitación y no dejar el mes de Marzo sin el servicio.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación del Director (s) del Dpto. de Educación, Don Patricio Ulloa y al Jefe de Finanzas (s), Don Boris González. De no haber observaciones, somete a consideración del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Nº 01 correspondiente al mes de Enero 2020, cuyo monto asciende a M$3.630.610.-

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 105

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica del Departamento de Educación Municipal.**

Certificado Dirección de Control Interno N°	Memorándum N°	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M$
06	201	11.02.2020	---	2	Enero 2020	3.630.610.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado da lectura a:

- Ordinario Nº 015/ 07 de fecha 31.01.2020 de la Encargada del Jardín Intercultural "Los Aromitos de Chacaico", Srta. Gema Inostroza Urra, en que solicita furgón escolar para los párvulos del Jardín Infantil mencionado, por la extensión correspondiente desde Marzo a Diciembre del año 2020. Asimismo, el traslado de Matías Ruíz, párvulo domiciliado en sector Las Corrientes.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la solicitud referida.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 106

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención de $645.000.- mensuales al Centro General de Padres y Apoderados "Los Aromitos de Chacaico" con la finalidad de extender la contratación de furgón escolar que efectuará el traslado de los alumnos del Jardín Intercultural "Los Aromitos de Chacaico" incluido el menor Yohan Matías Ruiz Alarcón, desde el mes de Marzo al 31 de Diciembre de 2020.**

- Ordinario Nº 16 de fecha 03.02.2020, del Pdte. de la Junta de Vecinos 35 "Vegas Blancas", Gonzalo Figueroa Cruces, en que solicita Subvención de Transporte Escolar Año 2020, para la continuidad de Enseñanza Media de los Alumnos habitantes de la Cordillera de Nahuelbuta. Cabe señalar que la cantidad de alumnos que serán transportados semanalmente se realizará en 2 viajes; a partir del día Domingo desde la Cordillera, hacia la ciudad de Angol, y el día viernes de regreso al sector rural.

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal, la solicitud de Subvención indicada.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 107

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención de $400.000.- mensuales a la Junta de Vecinos N° 35 "Vegas Blancas" para financiar el traslado de los alumnos de Enseñanza Media desde los sectores rurales de la Cordillera de Nahuelbuta hacia Angol durante los días Domingo y regreso los Viernes, desde el mes de Marzo al 15 de Julio de 2020 y del 01 de Agosto al 15 de Diciembre de 2020.**

- Nota de fecha 28.02.2020, de Don Enrique Sanhueza Burgoa, en que informa que se realizó una subdivisión en su propiedad autorizada por la Dirección de Obras de la Municipalidad, quedando en definitiva una calle de acceso de 8 metros de ancho donde se llega a las propiedades de Gabriela Sanhueza Burgoa, Enrique Sanhueza Burgoa, Jacqueline Sanhueza Araya, Beatriz Sanhueza Araya y Ricardo Sanhueza Araya y como el camino de acceso no tiene nombre, desde calle Rehue hacia el interior, solicita ver la posibilidad de colocar el nombre Romilio Sanhueza Pezo, a la calle antes mencionada, quien fuera regidor de Angol en tres periodos.

El Sr. Alcalde, señala que esta petición tiene relación con el sentimiento, más aun, cuando hay 4 viviendas y el terreno es de la familia Sanhueza Burgoa. Somete a consideración del Concejo Municipal, la petición requerida.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y el Sr. Alcalde.

Se abstiene de votar, la Concejal Beatriz Sanhueza, en atención a que es un tema que le compete directamente, por ser hija del solicitante.

ACUERDO Nº 108

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el nombre de Calle ROMILIO SANHUEZA PEZO, al acceso de 8 metros de ancho, a las propiedades de Gabriela Sanhueza Burgoa, Don Enrique Sanhueza Burgoa, Jacqueline Sanhueza Araya, Beatriz Sanhueza Araya y Ricardo Sanhueza Araya, según subdivisión autorizada por la Dirección de Obras Municipales, en calle Rehue N° 286 de Angol (interior).**
  Lo anterior, en memoria del Padre de Don Enrique Sanhueza, quien fuera Regidor de Angol en tres periodos.

- Memorándum Nº 18/20 de fecha 28.02.2020 del Encargado de la Unidad Medio Ambiente Don Gabriel Artigas Garcés, en que solicita aprobación por el Concejo Municipal de los Proyectos en área temática Medio Ambiente, en el marco de la postulación de proyectos financiables mediante Fondos Concursables del Gobierno Regional de la Araucanía, los cuales se indican:

Nº	Nombre Proyecto
1	Angol Elige Vidrio, es buena idea
2	Jornada de Reciclaje
3	Monitoreo de la Calidad del Aire Angol
4	Primera Área Verde Sustentable para enfrentar el cambio climático
5	Compostate bien en Angol

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal, los proyectos referidos.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 109

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar los siguientes cinco proyectos del área temática Medioambiente para ser postulados a Fondos Concursables FNDR del Gobierno Regional de la Araucanía:**

N°	ID	Nombre Proyecto
1	12679	Angol Elige Vidrio, es una buena idea
2	12742	Jornadas de Reciclaje Electrónico en tu Barrio
3	12859	Monitoreo de la Calidad del Aire Angol

4	12820	Primera Área Verde Sustentable para enfrentar el cambio climático
5	12998	Compostate bien en Angol

- Memorándum Nº 26 de fecha 28.02.2020 del Encargado del Departamento de Extensión Cultural, Don Cecil Brown Riquelme, en que solicita aprobación del Concejo Municipal para los siguientes proyectos:
  Fortalecimiento de Orquesta Sinfónica de Angol. (Primera prioridad)
  Por un monto de $10.000.000.-
- Ballet Folclórico Municipal de Angol en los barrios. (Segunda prioridad) Por un monto de $10.000.000.-
  Lo anterior, con motivo de las Postulaciones al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR año 2020, Municipalidades, en la Línea de Cultura.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la postulación de los Proyectos mencionados.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 110

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la postulación de los Proyectos que se indican, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR año 2020, Municipalidades, en la Línea de Cultura:**
  Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica de Angol (Primera prioridad) por un monto de $10.000.000.- (Diez millones de pesos).
  Ballet Folclórico Municipal de Angol en los Barrios (Segunda prioridad), por un monto de $10.000.000.- (Diez millones de pesos).

- Memorándum Nº 08 de fecha 28.02.2020 de la Encargada de la Oficina de Deporte, Sra. Claudia Coñoepán, en que solicita aprobación y priorización de los Proyectos en el Área de Deporte y Programa "Elige Vivir Sano" en el Marco de Postulación a los Proyectos del Gobierno Regional de la Araucanía, los cuales se indican:
  - **Prioridad Nº 1**
    2da. Versión Olimpiadas Deportivas Sectores Rurales de la Comuna de Angol
  - **Prioridad Nº 2**
    Formación de nuevos talentos deportivos para Angol
  - **Prioridad Nº 3**
    Campeonato Comunal de Fútbol Angol 2020.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la postulación de los Proyectos referidos.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 111

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la postulación de las iniciativas que se indican a los proyectos del Gobierno Regional de la Araucanía en el Área de Deportes y Programa Elige Vivir Sano, según la siguiente priorización:**
  - **Prioridad N° 1**
    2da. Versión olimpiadas deportivas sectores rurales de la comuna de Angol
  - **Prioridad N° 2**
    Formación de nuevos talentos deportivos para Angol
  - **Prioridad N° 3**
    Campeonato comunal de futbol Angol 202

- Memorándum Nº 32 de fecha 26.02.2020 de la Encargada de Seguridad Pública, Sra. Marcela Cohello Higueras, en que solicita aprobación para la postulación a los Fondos Concursables de 6% del Gobierno Regional de la Araucanía año 2020, en la línea de financiamiento de Seguridad, de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO	MONTO TOTAL
- Instalación luminarias led área verde Villa Austria, Comuna de Angol.	$9.988.889.-
- Instalación luminarias led, escaños y basurero sector La Peta, Comuna de Angol.	$10.000.000.-
- Mejoramiento de área verde sector El Rosario, Comuna de Angol.	$9.999.999.-
- Implementación Plaza sector Pampa Ingenieros, Comuna Angol	$10.000.000.-
- Mejoramiento e implementación área verde Villa Florencia, Comuna de Angol	$10.000.000.-
- Control reproductivo de animales de compañía en los sectores urbanos de la comuna de Angol	$10.000.000.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal, la postulación de los Proyectos indicados.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 112

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la postulación de los Proyectos que se indican, a los Fondos Concursables del 6% del Gobierno Regional de la Araucanía año 2020, en la Línea de financiamiento de Seguridad Ciudadana:**

	PROYECTO	MONTO TOTAL
1.	Instalación luminarias led área verde Villa Austria, Comuna de Angol	$9.988.889.-
2.	Instalación luminarias led, escaños y basurero sector La Peta, Comuna de Angol	$10.000.000.-
3.	Mejoramiento de área verde sector El Rosario, Comuna de Angol	$9.999.999.-

4.	**Implementación plaza sector Pampa Ingenieros, Comuna de Angol**	**$10.000.000.-**
5.	**Mejoramiento e implementación área verde Villa Florencia, Comuna de Angol**	**$10.000.000.-**
6.	**Control reproductivo de animales de compañía en los sectores urbanos de la Comuna de Angol**	**$10.000.000.-**

- Memorándum Nº 178 de fecha 27.02.2020 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo Larenas, en que solicita aprobación para la postulación a los Fondos Concursables del 6% del Gobierno Regional de la Araucanía año 2020 de acuerdo a las siguientes líneas.

Adulto Mayor	Angol cuida y atesora a sus personas mayores	$20.000.000.-
Deporte y Programa Elige Vivir Sano	Angol Deporte Universal 100% bienestar	$9.990.000.-
Seguridad Ciudadana	Angol más Local con Seguridad Universal	$9.500.000.-
Medio Ambiente	Angol rescata los sabores de la medicina tradicional	$9.600.000.-
Cultura	II Temporada de Conciertos Criollos	$10.000.000.-
Cultural	Las Noches del Mundo	$10.000.000.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal, la postulación de los proyectos referidos.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 113

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la postulación de los Proyectos que se indican, a los Fondos Concursables del 6% del Gobierno Regional de la Araucanía año 2020, en las siguientes Líneas de Financiamiento:**

N°	LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	MONTO TOTAL
1.	ADULTO MAYOR	ANGOL CUIDA Y ATESORA A SUS PERSONAS MAYORES	$20.000.000.-
2.	DEPORTE Y PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO	ANGOL DEPORTE UNIVERSAL 100% BIENESTAR	$9.990.000.-
3.	SEGURIDAD CIUDADANA	ANGOL MÁS LOCAL CON SEGURIDAD UNIVERSAL	$9.500.000.-
4.	MEDIO AMBIENTE	ANGOL RESCATA LOS SABORES DE LA MEDICINA TRADICIONAL	$9.600.000.-
5.	CULTURA	II TEMPORADA DE CONCIERTOS CRIOLLOS	$10.000.000.-
6.	CULTURA	LAS NOCHES DEL MUNDO	$10.000.000.-

- Memorándum N° 05 de fecha 03.02.2020 del Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, Don Pedro Parada Díaz en que establece que a solicitud de información del Departamento de Control a través del Informe N° 55 de fecha 24.10.2019, respecto a adjudicaciones y contrataciones del DSM, adjunta la siguiente información para el periodo de Noviembre de 2019. **(TÉNGASE PRESENTE).**
  - Licitaciones Públicas (Suministro de Servicios Oftalmológicos DSM Angol II, Suministro REAS 2019, Medicamentos Farmacia Comunitaria Angol, Medicamentos Cenabast mes de Agosto, Insumos Sala de Rehabilitación, Implementación Box Suelo Pélvico Cesfam Alemania, Medicamentos Convenio FOFAR 2019, Arriendo Espacio Físico y Servicio de Alimentos Bienestar)
  - Tratos Directos (Medicamentos Farmacia Comunitaria en BAYER S.A y Arriendo de Local en Sociedad de Turismo y Recreacional Illanes y Muñoz Ltda.)
  - Contrataciones de Personal (Honorarios). **(TÉNGASE PRESENTE).**

NOMBRE	CESFAM	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO	HONORARIO BRUTO $	OBSERVACIONES
INOSTROZA CUEVAS, TAMARA DENNISE	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	NUTRICIONISTA	18/11/2019	08/12/2019	455.000.-	REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA
RIVERA MILLAMÁN, CAROLINA ANDREA	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	ADMINISTRATIVO	06/11/2019	31/12/201	320.000.-	SIN OBSERVACIONES
SALAZAR JIMENEZ, HELIA ALDINA	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	TENS EN ENFERMERÍA	20/11/2019	01/12/2019	136.000.-	REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA
GONZÁLEZ MARIÑO, JULIETH JAZBLEIDY	CESFAM ALEMANIA	MÉDICO	18/11/2019	31/12/2019	717.740.-	SIN OBSERVACIONES
AGUILERA MILLA, GRETTY DEL CARMEN	SAR ALEMANIA	TENS EN ENFERMERÍA	05/11/2019	18/11/2019	166.600.-	REEMPLAZO LIC MEDICA
ARAOS ANANIAS, DANIELA ANDREA	SAR ALEMANIA	ENFERMERA	01/11/2019	31/12/2019	682.500.-	SIN OBSERVACIONES
ERICES SOTO, ROSANA MARIELA	SAR ALEMANIA	AUXILIAR DE SERVICIOS	05/11/2019	13/11/2019	94.800.-	SIN OBSERVACIONES
VERGARA BELTRÁN, MIXIE ALEJANDRA	SAR ALEMANIA	ENFERMERA	02/11/2019	15/11/2019	238.875.-	SIN OBSERVACIONES

- Memorándum N° 06 de fecha 03.02.2020 del Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, Don Pedro Parada Díaz en que establece que a solicitud de información del Departamento de Control a través del Informe N° 55 de fecha 24.10.2019, respecto a adjudicaciones y contrataciones del DSM, adjunta la siguiente información para el periodo de Diciembre de 2019. **(TÉNGASE PRESENTE).**
  - Licitaciones Públicas (Insumos Pie Diabético FOFAR 2019, Insumos Médicos Faltantes Cenabast, Cambio de Cubierta y Calefacción, Arriendo espacio físico y Servicio de Alimentos, CESFAM ALEMANIA, Canastas Navideñas Socios Bienestar Salud año 2019, Dispositivos Médico-Odontológico, Dispositivo Médico-Odontológico Lavadora Ultrasónica, Mantención Gases Clínicos, Insumos Laboratorio, Pellet SAR Alemania, Presoterapia Cesfam Huequén, Servicio de Alimentación Intercultural Cesfam Huequén, Compra e Instalación de Equipo Aire Acondicionado, Insumos Laboratorio)

- Tratos Directos (Programas Odontológicos 2019 y Tratamientos Endodónticos, Aire Acondicionado SAR, Medicamentos Farmacia Comunitaria en Tecnofarma S.A, Laboratorios Recalcine S.A y Astrazeneca S.A, Conmutador y Terminales, Equipo de Aire Acondicionado
- (Contrataciones de Personal (Honorarios). **(TÉNGASE PRESENTE).**

NOMBRE	CESFAM	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO	HONORARIO BRUTO $	OBSERVACIONES
CASTILLO CARRASCO SANDRA NICOL	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	AUXILIAR DE FARMACIA	03/12/2019	12/12/2019	198.000.-	REEMPLAZO LICENCIA MEDICA
CONCHA HERRERA, LISBETH ESTEFANIA	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	ADMINISTRATIVO	03/12/2019	31/12/2019	309.333.-	REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA
DAZA GARCES, GLORIA VICTORIA	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	ADMINISTRATIVO	16/12/2019	29/12/2019	158.667.-	REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA
DÍAZ CARES, ALEJANDRO RODRIGO	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	CIRUJANO DENTISTA	16/12/2019	29/12/2019	329.237.-	REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA
GALLEGOS CONTRERAS, SANDRA MAGDALENA	CESFAM PIEDRA DEL AGUILA	ENFERMERA	02/12/2019	31/12/2019	325.000.-	SIN OBSERVACIONES
GONZÁLEZ ASTETE, ADRIANA DE JESÚS	CESAM PIEDRA DEL ÁGUILA	ADMINISTRATIVO	16/12/2019	25/12/2019	106.667.-	REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA
SILVA ÁLVAREZ, CONSTANZA DEYANIRA	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	TENS EN ENFERMERIA	18/12/2019	31/12/2019	158.667.-	REEMPLAZO DE LICENCIA MÉDICA
SOTO FIGUEROA, JUAN PABLO	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	ADMINISTRATIVO	13/12/2019	31/12/2019	202.667.-	REEMPLAZO DE LICENCIA MÉDICA
SPINOLA BURGOS, EVELYN JACQUELINE	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	TENS EN ENFERMERIA	02/12/2019	31/12/2019	340.000.-	SIN OBSERVACIONES
TIZNADO VIDAL, DANIELA FERNANDA	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	TÉCNICO PARAMÉDICO	16/12/2019	31/12/2019	209.000.-	REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA
VALDÉS SEPÚLVEDA, ROMINA VALESKA	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	CIRUJANO DENTISTA	12/12/2019	31/12/2019	548.728.-	REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA

VALLEJOS LÓPEZ, JEANETTE CECILIA	CESFAM PIEDRA DEL ÁGUILA	ASISTENTE DENTAL	19/12/2019	31/12/2019	143.000.-	REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA
FREIRE GONZÁLEZ, STEFFY ARACELY	CESFAM ALEMANIA	ENFERMERA	01/12/2019	31/12/2019	325.000.-	SIN OBSERVACIONES
OLIVA BARRÍA, DANIELA VANESSA	CESFAM ALEMANIA	TENS EN ADMINISTRACIÓN	16/12/2019	31/12/2019	85.000.-	SIN OBSERVACIONES
MASANA ULLOA, GISELA BEATRIZ	SAR ALEMANIA	AUXILIAR DE SERVICIOS	25/12/2019	31/12/2019	73.745.-	SIN OBSERVACIONES
RETAMALES ROMERO, PERLA STEFANY	SAR ALEMANIA	TENS EN ENFERMERÍA	07/12/2019	31/12/2019	297.500.-	SIN OBSERVACIONES
CASTILLO PARRA, ELIZABETH ELIANA	CESFAM HUEQUÉN	ENFERMERA	01/12/2019	31/12/2019	715.000.-	SIN OBSERVACIONES
PEÑA PEÑA, MARCELA LICELOTE	CESFAM HUEQUÉN	TENS EN ENFERMERÍA	10/12/2019	31/12/2019	226.667.-	SIN OBSERVACIONES

- Memorándum N° 112 de fecha 20.02.2020 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas, quien en consideración al artículo 8°, inciso séptimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, informa sobre las adjudicaciones acontecidas durante el mes de Enero de 2020, producto de licitaciones elaboradas en el Departamento de Secpla, las que se indican: **(TÉNGASE PRESENTE).**

NOMBRE	**EMPRESA ADJUDICADA**	**MONTO CONTRATADO**
Mejoramiento Camino Vecinal, sector Catrimalal de Angol	Empresa Constructora Grupo Signa SPA	$49.035.027.- (Recursos GORE-FRIL)
Construcción Sistema Individual de Agua Potable, sector Los Corrales	Héctor Figueroa	$104.696.200.- (Recursos SUBDERE)
Construcción Sistema Individual de Agua Potable sector Colonia Manuel Rodríguez	Empresa Constructora Grupo Signa SPA	$49.035.027.- (Recursos SUBDERE)
Construcción Sistema Individual de Agua Potable sector Chanleo	Vargas – Valenzuela y Compañía Ltda.	$166.604.595.- (Recursos SUBDERE)
Construcción Sistema Grupal de Agua Potable Comunidad Indígena Trarulemu	Vargas – Valenzuela y Compañía Ltda.	$172.902.532.-
Mejoramiento Áreas Verdes Población Los Presidentes,	Arsenio Ortega Gómez	$30.711.174.- (Recursos SUBDERE)

Comuna de Angol		
Bacheo de Emergencia varios sectores, Comuna de Angol	Desierta (o art. 3 o 9 Ley 19.886)	
Proyecto de Ingeniería calle Las Industrias Angol	S2 Ingeniería y Construcción Limitada	$1.500.000.- (Recursos Municipales)

- Memorándum N° 21 de fecha 27.01.2020 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar en atención a solicitud de Providencia N° 11345, complementada por la Providencia N° 517 de fecha 17.01.2020 del obispo Luis Gastón Hernández, en representación de la Iglesia Cristiana "Más que Vencedores" sobre terreno en la intersección de calle Ocalindo con Isabel Riquelme, cumplo con informar lo siguiente:

1) El inmueble solicitado por la Iglesia Cristiana "Más que Vencedores" se encuentra emplazada frente a un área verde de Villa Florencia Etapa II. Se encuentra enrolado con el 847-2 de la Comuna de Angol.
2) Debido a una subdivisión, fusión y permuta realizadas en los años 2005-2006, el triángulo solicitado se individualiza como LOTE 1-C-1 que es una propiedad de Inmobiliaria Los Conquistadores, terreo originalmente inscrito a fojas 452, número 667 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 2004.
3) En la mencionada subdivisión, fusión y unificación, se generó un LOTE UNIFICADO de una superficie de 1.827,03 m2 y que fue permutado por otro de propiedad Municipal, denominado LOTE 1-B. Tal permuta se encuentra inscrita a fojas 556 vta. bajo el número 906 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 2006.
4) Por lo anteriormente expuesto y documentación tenida a la vista, es posible señalar que el inmueble solicitado No es de propiedad municipal, manteniendo vigente el dominio del inmueble la Inmobiliaria Los Conquistadores. **(TÉNGASE PRESENTE).**

La Concejal Bernarda Valenzuela, solicita copia del documento.

- Informe Técnico N° 09 de fecha 23.01.2020 del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra, en atención a Memorándum N° 609 de fecha 23.12.2019 del Secretario Municipal, referente a reconsiderar y dejar sin efecto la medida acordada en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 08.10.2019, en que se acordó el traslado de patente comercial de local de arriendo por la Empresa Maqcenter, por los ruidos molestos que de éste emanan, se informa que:

1) El día 26.12.2019, se remite Memorándum N° 609 del Secretario Municipal al Director de Obras Municipales, mediante el cual, se solicita evaluar las medidas técnicas propuestas por la Empresa Maqcenter, quienes adjuntan propuesta elaborada por un equipo técnico de la Mutual de la Seguridad.
2) En carta de fecha 13.12.2019 de la Empresa Maqcenter al Sr. Alcalde, Don José Enrique Neira Neira, solicita reconsiderar la decisión de traslado de patente, comprometiéndose a realizar las mejoras que están señaladas en el Informe Técnico N° 858363 de fecha 25.11.2019, de la Mutual de Seguridad; Informe Técnico que propone propuesta técnica para disminuir los niveles de ruido y vibración ocasional al interior del recinto.
3) Dicha Unidad, considerando el Estudio Técnico de la Mutual de Seguridad y el compromiso del Empresario ante el Concejo Municipal en adoptar todas las soluciones técnicas propuestas en el Informe Técnico de la Mutual de Seguridad para disminuir los niveles de ruido y vibración en espacio corto de tiempo, propone autorizar (una oportunidad) funcionamiento por este semestre y a prueba para seguir funcionando el local comercial MAQCENTER S.A en calle Manuel Bunster N° 676 de Angol; sin embargo, el Empresario deberá informar por escrito al Concejo Municipal y a la Dirección de Obras Municipales, de

todos los trabajos ejecutados, tal cual señala el Informe de la Mutual de Seguridad; debiendo certificar (Mutual) que los trabajos fueron realizados conforme a lo propuesto en el Informe N° 858363 de fecha 25.11.2019.

El Sr. Alcalde, sugiere remitir el Informe al propietario de Maqcenter y somete a consideración el funcionamiento del local durante el primer semestre del año en curso.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Arayay el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 114

- **El H. Concejo Municipal acuerda autorizar provisoriamente el funcionamiento por este semestre, del local comercial MAQCENTER S.A en calle Manuel Bunster N° 676 de Angol, debiéndose informar por escrito al Concejo Municipal y a la Dirección de Obras Municipales de todos los trabajos ejecutados, tal cual señala el Informe de la Mutual de Seguridad; la cual tendrá que certificar que los trabajos fueron realizados conforme a lo propuesto en el Informe N° 858363 de fecha Noviembre de 2019, en que se establece que "...la empresa debe estudiar previamente el impacto acústico que puede producir la inclusión de una nueva máquina o equipo en los procesos de la empresa y de ser necesario, considerar la implementación inmediata de medidas de control que aseguren que su operación no involucrará estar expuestos a ruidos de riesgo para la salud".**

- Memorándum N° 167 de fecha 26.02.2020 de Don Cristian Riffo Larenas en que da respuesta a Memorándum N° 072 de fecha 22.01.2020, el cual requirió un Informe referente a la entrega de Juguetes de Navidad año 2019, realizada por el Pdte. de la Junta de Vecinos Villa México, Don Nelson Orellana. Informa lo siguiente:
  Que, con fecha 17.12.2019, se procede a realizar la entrega de juguetes, la que consta de 1 bolsa grande que incluye un total de 98 juguetes divididos por edades según formulario entregado por el Programa Navideño de la Municipalidad, elaborado en base a ficha de inscripción realizada por la Directiva de la Junta de Vecinos y el respectivo Presidente.
  Que, se da revisión a listado de los 98 niños inscritos según ficha entregada por la Junta de Vecinos Villa México, la cual presenta algunas diferencias en las direcciones de los domicilios inicialmente registradas en sistema, que no coincidieron con el Registro Social, a lo cual debe considerarse que, no todas las personas hacen actualizaciones de este Registro en forma periódica o constante, es por esa razón que pudieran existir inconsistencias, de acuerdo al siguiente detalle de observaciones encontradas en revisión:
  Observaciones:
  - **De 98 niños,**
  - 68 niños del Registro coinciden con los domicilios registrados originalmente en el Registro Social de Hogares
  - 21 niños, aparecen con direcciones incorrectas, debido a la no actualización de datos a la fecha, por lo que se les llamó por teléfono y argumentaron que no se ha hecho la actualización de datos
  - 9 niños, no existen con datos en plataforma (no tienen Registro Social de Hogares).
  - Adjuntan el listado de entrega de juguetes con las firmas de los padres que recibieron conforme **(TÉNGASE PRESENTE).**

El Concejal Américo Lantaño, solicita copia del Informe e indica que no quiere ir en defensa de nadie, pero muchas veces la abuelita inscribe a su nieto para que se le entregue juguetes en una Junta de Vecinos, pero el niño vive en el sector El Cañón, por lo que considera que las inscripciones

debieran ser cotejadas por el Municipio, porque muchas veces un mismo niño recibe 2 juguetes, siendo conveniente que la Municipalidad, cruce esos datos.

La Concejal Margaret Molina, solicita copia del Informe de las canastas y de los juguetes de Navidad para cotejarla e indica que no pone en duda que fueron entregadas las canastas familiares donde corresponde, simplemente plantea el tema porque está involucrado el Comité Habitacional "Reinas Luisas" donde Don Nelson Orellana y el candidato a Alcalde, Don Obdulio Valdebenito manifestó que las canastas entregadas en el Comité Habitacional "Reinas Luisas" el día 13 de Diciembre era con la plata de los fuegos artificiales y eso lo habría entregado el actual Alcalde, Don Enrique Neira con ella como Concejal, así que va a seguir hasta las últimas consecuencias con esta situación.

4. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño solicita copia del Reglamento de Becas del Concejo Municipal para posteriormente convocar a una reunión de Comisión.

Solicita además, postergar la Sesión de Concejo para el día Martes 10 de Marzo, lo que permitirá la elaboración y entrega de las 3 Actas del mes de Febrero, con lo que se estará al día en el aspecto administrativo, moción acogida favorablemente por los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que hoy terminan las Actividades de Verano, con la presentación del cantante Joe Vasconcellos a las 20:00 horas en la Plaza Siete Fundaciones y mañana en el sector de Chanleo se realizará el Festival de las Tradiciones.

6. PUNTOS VARIOS

El Concejal Sergio Paredes, solicita ver una situación social que ha afectado al Funcionario Municipal a Honorario, Don Pedro Inostroza, quien tuvo un accidente vascular en el mes de mayo y se hicieron las gestiones para que pudiera seguir teniendo algunos recursos, de acuerdo al Sistema de Licencias. Agrega que desconoce el tema administrativo porque el dejó de obtener remuneración desde el mes de Agosto a Diciembre de 2019, situación que es complicada puesto que es padre de familia y tiene su hijo estudiando afuera, de tal manera que solicita reconsiderar la medida a través de un tema social. Aclara que el accidente vascular lo tuvo el Sr. Inostroza cuando había llegado a trabajar a Talleres Municipales a las 8.20 horas, por tanto prácticamente es un accidente laboral. Sugiere apoyarlo al menos con su remuneración desde el mes de Agosto a Diciembre, siendo una petición más de carácter humano que legal, ya que el Concejo Municipal está para generar las condiciones para que la gente esté un poco mejor.

El Concejal Maximiliano Radonich, sugiere otorgar una ayuda social al referido.

El Sr. Alcalde, manifiesta que verá la situación a fin de darle algún tipo de solución.

La Concejal Beatriz Sanhueza, hace presente una solicitud para arreglar el camino hacia Cancura, el cual llega hasta la Comunidad Catrío, donde los vecinos del sector requieren que se envíe la motoniveladora para el arreglo del camino, situación que conversó con Don Rodrigo Bayo del Departamento de Operaciones.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el envío de la máquina motoniveladora a la Comunidad Catrío.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 115

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, disponer a través de Talleres Municipales, el envío de la máquina motoniveladora para el mejoramiento del camino, específicamente al otro lado del río Cancura, hacia la Comunidad Indígena Catrío.**

La Concejal Bernarda Valenzuela, informa que en la salida de Angol, específicamente por calle Rancagua hacia el Vertedero Municipal, hay filas de cosas tiradas por el camino, a pesar de que la gente sabe que existe un conteiner antes de ingresar al Vertedero y pide que se haga algo al respecto por parte de los encargados del área, puesto que más abajo, hay gente que vive a orillas del camino.

El Sr. Alcalde, señala que hace tres días aproximadamente se hizo un operativo de limpieza y está relativamente limpio el camino; sin embargo, se verá nuevamente esa situación, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Arayay el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

ACUERDO N° 116

- **El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, disponer la limpieza del camino que va hacia el Vertedero Municipal, en atención a que a orillas del camino hay una gran cantidad de cosas y basura botadas, lo que afecta la calidad de los vecinos que viven cerca del sector.**

Se levanta la Sesión, a las 17:41 horas.

DOY FE

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ ANGOL

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MBS/rmh/yfc